



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 NOV. 2016

Decreto N° 4760,
Vistos:

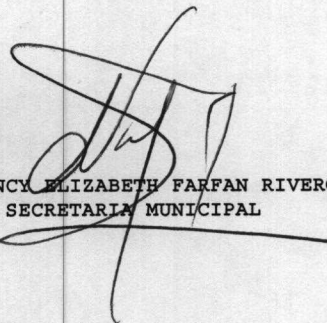
1. Lo señalado en el Decreto N° 4485 de fecha 21 de noviembre del año 2016, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) JOSE HUGO AGUILERA ZAMARCA RUT N° 15.945.232-8.
2. Memo N° 1589 de fecha 28 de noviembre 2016 DIDECO.-
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

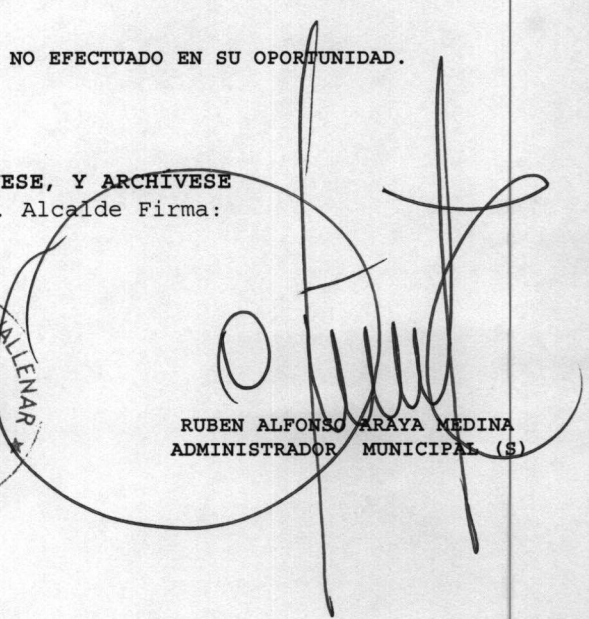
De común acuerdo conviene en la rectificación el punto cuarto del Decreto N° 4485 de fecha 21 de noviembre del 2016 que contrata a prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) JOSE HUGO AGUILERA ZAMARCA RUT N° 15.945.232-8, debiéndose señalar que por el mes de octubre su honorario total será de \$ 861.875 impuesto incluido, por 17 días y a contar del 01 de noviembre al 31 diciembre su honorario total mensual será de \$ 861.875 impuesto incluido.

SE DICTA CON ESTA FECHA PARA REGULARIZAR TRAMITE NO EFECTUADO EN SU OPORTUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por orden del Sr. Alcalde Firma:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes. /
- RAAM/NEFR/PALT/HECF/kfrc.-